



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0058910/2017

Córdoba, 18 DIC 2017

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Alicia Mariel Agnese, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago de las fotocopias del 2do parcial de promoción de la asignatura Farmacognosia de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0005-00000281 emitida por el proveedor **CLAUDIA PONTONES CUIT 27-18184604-1** por la suma \$393.60 (Pesos Trescientos Noventa y Tres con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo.


Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
ab/SB

2191


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC